



RESOLUCION R-Nº 1521-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 NOV 2021

Expte. Nº 17.074/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 196.000,00)

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO PAU-DOCENTES de la Universidad, cuota Nº 14 mes de junio de 2019.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 26 a 82, la rendición de cuentas correspondiente a gastos realizados con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 5558/2019 (fs. 89) por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 49/100 (\$ 195.855,49).

QUE obra en fs. 11 el Recibo Nº 885/2019 de Tesorería General por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 51/100 (\$ 144,51), por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 49/100 (\$ 195.855,49), correspondientes a la Cuota Nº 14-JUNIO/19 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

• A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 70,00
• A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.780,80
• A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.596,90
• A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 190.407,79

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta